

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre **la creciente inseguridad en Aragón**, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad ciudadana en Aragón atraviesa un momento de enorme preocupación, especialmente en el medio rural. La Guardia Civil constituye, en la mayoría de municipios aragoneses, la única referencia en materia de protección y atención ciudadana. Su presencia permanente en los pueblos no solo garantiza la respuesta ante delitos y emergencias, sino que representa un elemento fundamental para la confianza de los vecinos y para la cohesión territorial.

En los últimos años, se viene constatando una reducción progresiva de los efectivos de la Guardia Civil en Aragón, con jubilaciones que no se reponen, trasladados que dejan vacantes sin cubrir y una oferta de empleo insuficiente para atender un territorio amplio, diverso y con gran dispersión poblacional.

La situación denunciada esta misma semana por la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) en Teruel, alertando de que **la provincia perderá en torno a 60 guardias civiles durante el año 2025**, es un ejemplo muy claro de un problema que afecta al conjunto de Aragón. Lo que ocurre en Teruel se reproduce en mayor o menor medida en Huesca y Zaragoza: cuarteles bajo mínimos, patrullas reducidas y limitaciones para mantener un servicio estable en los municipios.

Las consecuencias de esta pérdida de efectivos son muy graves:

- Aumento de los **tiempos de respuesta** ante incidencias, especialmente en municipios alejados de las cabeceras comarcales.
- Reducción de la actividad preventiva —patrullas, vigilancia de caminos, protección frente a delitos contra la propiedad—, lo que incrementa la **sensación de desprotección**.
- Sobrecarga de trabajo para los agentes destinados en zonas rurales, dificultando su permanencia y atracción de nuevos efectivos.

El Partido Aragonés ya advirtió de este problema en 2023, cuando las Cortes de Aragón aprobaron, a propuesta del PAR, una Proposición no de Ley para exigir al Estado la cobertura de vacantes, la mejora de las condiciones de los cuarteles y la implantación de incentivos que hiciesen atractivos los destinos rurales. Dos años después, la realidad demuestra que el problema persiste y se agrava.

Este deterioro no puede considerarse un asunto aislado ni exclusivo de una provincia: afecta a **todo Aragón** y se traduce en un déficit de seguridad que condiciona la vida en los pueblos, desalienta la fijación de población y transmite a los aragoneses la sensación de que son ciudadanos de segunda en materia de seguridad.

Además, el propio **Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 76**, contempla la posibilidad de que nuestra Comunidad cree un **cuerpo de Policía Autonómica** en el marco de la legislación estatal. Su desarrollo supondría una oportunidad para reforzar la seguridad con mayor proximidad territorial, estabilidad en las plantillas y coordinación con las policías locales, ofreciendo un servicio más adaptado a las necesidades de Aragón.

Por todo ello, el Partido Aragonés entiende que es el momento de redoblar la exigencia política para garantizar la seguridad en Aragón, afrontando de inmediato la pérdida de efectivos y, a medio plazo, explorando soluciones propias que fortalezcan la igualdad de derechos de todos los aragoneses.

Proposición No de Ley

- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que adopte, de manera urgente, las siguientes medidas en relación con la provincia de Teruel y con el conjunto del medio rural aragonés:

1. Evitar la pérdida prevista de 60 efectivos de la Guardia Civil en Teruel en 2025, mediante las actuaciones administrativas y presupuestarias necesarias.
2. Reforzar la plantilla real y efectiva de la Guardia Civil en la provincia, garantizando la cobertura de todas las vacantes existentes y evitando que se contabilicen como efectivos las plazas ocupadas por agentes en prácticas.
3. Establecer incentivos específicos de permanencia y atracción de personal en los cuarteles rurales de Aragón, incluyendo complementos retributivos, facilidades de conciliación y mejoras de las condiciones de vivienda y dotaciones materiales.
4. Elaborar y publicar anualmente un informe detallado de efectivos de la Guardia Civil por provincias y puestos, que permita un seguimiento público de la evolución de la seguridad en el medio rural aragonés.
5. Impulsar, en coordinación con los ayuntamientos, el desarrollo reglamentario de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, de forma que se refuercen también las policías locales como complemento a la labor de la Guardia Civil.

- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, en el marco de las competencias del Estatuto de Autonomía de Aragón, el desarrollo del artículo 76 y la tramitación de los trabajos necesarios para estudiar la creación de una Policía Autonómica Aragonesa, que complemente las funciones de la Guardia Civil y refuerce la seguridad en el territorio.



Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 17 de septiembre de 2025